



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 008/13

### ACTUALIDAD NORMATIVA

- 1. CLASIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES: APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ORDINARIO, ASÍ COMO PARA EFECTOS DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE (REGLAMENTA PARCIALMENTE 1607 DE 2012 - REFORMA TRIBUTARIA)- Se anexa [Proyecto de Decreto](#)**
- 2. PRESCRIBE Y HABILITA LOS FORMULARIOS Y FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ADUANERAS Y CAMBIARIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 Y SE FIJAN LOS PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO- [Resolución DIAN 000007 del 25 de enero de 2013](#) (publicada en el Diario Oficial No. 48.687 del 28 de enero de 2013)**
- 3. RUT ACTUALIZADO EN LÍNEA ES VÁLIDO PARA EFECTOS LEGALES**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales señaló en su página web:

*“Por lo anterior, se recuerda que la prueba de inscripción y actualización del Registro Único Tributario – RUT corresponde a la primera hoja del formulario oficial, en donde conste la leyenda “Certificado Documento Sin Costo” o “Copia Certificado Documento Sin Costo” y para todos los efectos legales será válida la entrega de fotocopia del documento que contenga alguna de estas leyendas, gestionado por el cliente a través de los Servicios en Línea de la DIAN, caso en el cual no requiere firma del funcionario; lo anterior en cumplimiento de las disposiciones anti-trámites (Artículos 70 y 71 del Decreto 019 de 2011)”.*

- 4. REQUISITOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL (ADICIONA LA RESOLUCIÓN 4240 DE 2000 - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES) - [Resolución 00009 del 28](#)**



[de enero de 2013](#) (publicada en el Diario Oficial No. 48.687 del 28 de enero de 2013)

**5. BANCO DE LA REPÚBLICA REDUCE LA TASA DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN A 4% E INCREMENTA SU PROGRAMA DE COMPRA DE RESERVAS DIARIAS**

Mediante Comunicado de Prensa publicado en su página web precisó:

*“En resumen, la economía colombiana crece por debajo de su potencial, la inflación observada y proyectada se sitúan por debajo de la meta del 3%, y no se vislumbran presiones alcistas sobre la misma en el futuro cercano. En estas circunstancias, la evaluación del balance de riesgos indica la conveniencia de reducir la tasa de interés de intervención a 4%. Las acciones de política monetaria están encaminadas a que en 2013 el producto se sitúe cerca de la capacidad productiva de la economía, sin poner en riesgo la meta de inflación ni la estabilidad macroeconómica del país”.*

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO

30 de enero de 2013